

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 30 de julio de 2020

A Despacho para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

AUTO. SUSTANC. 318
RAD. 2017-00378-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Julio treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

En conocimiento del rematante señor ALIRIO SERRATO TORRES lo informado por la Secretaría de Gobierno Municipal, relacionado con el trámite del despacho comisorio librado para la entrega del inmueble subastado en este proceso.

Atendiendo lo solicitado por el rematante en escrito que antecede, REQUIERASE al secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, para rendir con carácter urgente informe sobre su gestión frente al inmueble ubicado en la carrera 13 11 A 32 barrio las Palmas de esta ciudad, bajo su custodia, en especial, si el apartamento contiguo a la vivienda ocupada por la condueña y demandada JULIA SALDAÑA DE SALDAÑA, apartamento nuevo que para la época de secuestro del bien se encontraba deshabitado, actualmente se encuentra ocupado por una de las anteriores propietarias.

Notifíquese esta determinación personalmente al secuestre y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 77 del 3 de agosto de 2020



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO